

**FORMULA INDICACIÓN AL PROYECTO DE
LEY QUE ESTABLECE NUEVOS SISTEMAS
DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Y CREA UN ORGANISMO COORDINADOR
INDEPENDIENTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO
NACIONAL (Boletín N° 10.240-08).**

Santiago, 30 de diciembre de 2015.-

N° 1531-363/

Honorable Cámara de Diputados:

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CÁMARA DE
DIPUTADOS.**

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular la siguiente indicación al proyecto de ley del rubro, a fin de que sea considerada durante su discusión en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO PRIMERO

- Para modificar el número 4 en el siguiente sentido:

a) Modifícase su artículo 85 en el siguiente sentido:

i. Sustitúyese en el inciso segundo la palabra "setenta" por "veinte", y

ii. Suprímese el inciso final.

b) Elimínase el inciso final de su artículo 97.

Dios guarde a V.E.

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

ALEJANDRO MICCO AGUAYO
Ministro de Hacienda (S)

MÁXIMO PACHECO MATTE
Ministro de Energía